

DOCUMENTO DEL GRUPO DE TRABAJO

“LA CERTIFICACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DEL ESQUEMA PECAL/AQAP”

DEL COMITÉ DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD, AEC

**(Guía orientativa del proceso de certificación y el mantenimiento de la
certificación del Esquema PECAL/AQAP a través de diagramas de flujo)**

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
5. DESARROLLO
 - 5.1. Flujograma de Certificación Inicial en el Esquema PECAL/AQAP
 - 5.2. Flujograma de Auditoría inicial realizada por el M^o de Defensa en el Esquema PECAL/AQAP
 - 5.3. Flujograma de Renovación en el Esquema PECAL/AQAP
 - 5.4. Flujograma de Comunicación de cambios de alcance o de instalaciones
 - 5.5. Flujograma de Emisión del certificado

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto la difusión a través de diagramas de flujo de las diversas etapas y actividades a llevar a cabo por las partes implicadas para la obtención y el mantenimiento de la certificación de los Sistemas de Gestión de la Calidad dentro del Esquema PECAL/AQAP Serie 2000.

Las partes implicadas en este esquema de certificación son:

- El Área de Inspecciones Industriales (AII) del Ministerio de Defensa.
- Las empresas del sector de Defensa (Industrias de Armamento y Material de Defensa, IAMD).
- Las entidades de certificación, acreditadas por ENAC y aprobadas por el CMDIN.

La realización de este documento ha sido consecuencia del desarrollo de la actividad llevada a cabo por el Grupo de Trabajo “LA CERTIFICACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DEL ESQUEMA PECAL/AQAP” del Comité de Industrias y Servicios para la Defensa de la Asociación Española para la Calidad, AEC. Este Grupo de Trabajo estaba constituido por:

- D. Jesús del Castillo – THALES (líder del Grupo de Trabajo)
- D^a. Elena Cascales – ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD, AEC
- Cte. D. Antonio Garrido – AII/SDGINSERT/DGAM
- D. Enrique Quejido – BUREAU VERITAS CERTIFICATION
- D. Manuel A. Lea – GMV

2. ALCANCE

Este documento no tiene carácter mandatorio dentro de la documentación del Esquema PECAL/AQAP Serie 2000.

La lectura de este documento no exige del conocimiento y cumplimiento de los requisitos de certificación del Esquema PECAL/AQAP Serie 2000, que se encuentran contenidos principalmente en la Instrucción Técnica IT-02 CMDIN/GT2 “Instrucción Técnica para la realización de auditorías según el Esquema de Certificación PECAL/AQAP Serie 2000”.

Las actividades incluidas en los diagramas de flujo de este documento son de aplicación para la certificación de las normas PECAL 2110, PECAL 2120 y PECAL 2130.

3. ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES

AEC: Asociación Española para la Calidad.

AII: Área de Inspecciones Industriales.

CMDIN, COMITÉ MIXTO DEFENSA IAMD: Comité establecido por la DGAM y las IMAD para gestionar la aplicación del Esquema de Certificación PECAL/AQAP Serie 2000 aprobado por el Secretario de Estado de Defensa.

DGAM: Dirección General de Armamento y Material.

EC, ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN: Organización que audita el sistema de gestión de las IAMDs, y emite la documentación requerida por el Esquema de Certificación PECAL/AQAP Serie 2000. Para ello, debe satisfacer los requisitos incluidos en el documento IT-01 CMDIN/GT1 “Instrucción Técnica para el reconocimiento de Entidades de Certificación, auditores y expertos de Industrias de Armamento y Material de Defensa según el Esquema de Certificación PECAL/AQAP Serie 2000” y estar reconocida como tal.

GT1: GRUPO DE TRABAJO 1 DEL CMDIN: Su actividad está relacionada con la cualificación y el reconocimiento de auditores y expertos, de las Entidades de Certificación y de la formación asociada al Esquema, según se desarrolla en la Instrucción Técnica IT-01 CMDIN/GT1.

GT2: GRUPO DE TRABAJO 2 DEL CMDIN: Su actividad está relacionada con la revisión completa de los dossiers de auditoría de acuerdo a la IT-02 CMDIN/GT2 “Instrucción Técnica para la realización de auditorías según el Esquema de Certificación PECAL/AQAP Serie 2000”.

IAMD, INDUSTRIA DE ARMAMENTO Y MATERIAL DE DEFENSA: Aquella empresa o grupo de empresas cuyos productos o servicios tienen interés para el Ministerio de Defensa, teniendo en cuenta los suministros o servicios que hayan contratado o puedan contratar tanto directamente como formando parte de la cadena de suministro.

SDGINSERT: Subdirección General de Inspección y Servicios Técnicos de la DGAM.

UCO: Unidad, Centro u Organismo de Defensa.

4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- IT-01 CMDIN/GT1 “Instrucción Técnica para el reconocimiento de Entidades de Certificación, auditores y expertos de Industrias de Armamento y Material de Defensa según el Esquema de Certificación PECAL/AQAP Serie 2000”.
- IT-02 CMDIN/GT2 “Instrucción Técnica para la realización de auditorías según el Esquema de Certificación PECAL/AQAP Serie 2000”.
- PA/43/02. Certificación de los sistemas de la calidad.
- PA/43/03. Auditoría según PECAL/AQAP.
- F4302.01D. Solicitud de certificación del sistema de calidad para empresas.
- F4302.02D. Cuestionario preliminar de empresas.
- F4302.03D. Solicitud de certificación del sistema de la calidad para UCO.
- F4302.04D. Cuestionario preliminar para UCO.
- F4302.05B. Acta de reunión de la Comisión de Certificación.
- F4303.01C. Plan de visita previa.
- F4303.02D. Plan de Auditoría.
- F4303.03C. Informe de No Conformidad.
- F4303.04D. Informe de la auditoría.
- F4303.05C. Recomendaciones de mejora del sistema de la calidad.

5. DESARROLLO

5.1. Flujograma de Certificación Inicial en el Esquema PECAL/AQAP

Este primer flujograma describe el inicio del proceso para formar parte del Esquema PECAL/AQAP.

Se comienza el mismo con la solicitud formal por parte de la IAMD a la DGAM del inicio del proceso de certificación. A la vista de esta solicitud la SDGININSERT remite los cuestionarios que la IAMD debe cumplimentar y remitir junto a la documentación que se solicita en ellos, para su análisis por la SDGININSERT. Si esta documentación es completa, SDGININSERT envía el presupuesto de realización de la auditoría inicial, y una vez es pagado por la IAMD, SDGININSERT comunica el equipo auditor.

Las actividades a realizar a continuación se desarrollan en el flujograma “Auditoría inicial realizada por el Mº de Defensa en el Esquema PECAL/AQAP”.

Para una mayor comprensión de este flujograma se recomienda la lectura en detalle del procedimiento PA/43/02.

5.2. Flujograma de Auditoría inicial realizada por el Mº de Defensa en el Esquema PECAL/AQAP

Se considera este flujograma como el segundo paso para obtener la certificación en el Esquema PECAL/AQAP.

Una vez pagado el presupuesto por parte de la IAMD, de realización de la auditoría inicial y comunicado el equipo auditor por la SDGININSERT, ésta lleva a cabo el proceso completo de auditoría (visita previa, planificación de la auditoría, realización de la auditoría “in situ”, informe de auditoría, apertura de No Conformidades, definición de recomendaciones para la mejora). Una vez que la IAMD ha cerrado las No Conformidades detectadas en la auditoría, el equipo auditor propone la certificación.

A continuación, se pasará al flujograma “Emisión del certificado” y posteriormente, una vez que la IAMD ha obtenido el certificado se llevarán a cabo las actividades correspondientes a mantener la certificación PECAL/AQAP, es decir, actividades descritas en los flujogramas “Renovación del Esquema PECAL/AQAP” y “Comunicación de cambios de alcance o de instalaciones”.

Para una mayor comprensión de este flujograma se recomienda la lectura en detalle del procedimiento PA/43/03.

5.3. Flujograma de Renovación en el Esquema PECAL/AQAP

Una vez la IAMD está certificada de acuerdo a las normas del Esquema PECAL/AQAP, la IAMD solicitará formalmente a la SDGINSERT la renovación de su certificación. Tras el análisis de la SDGINSERT/AII y la comunicación afirmativa para continuar con la renovación, la IAMD planifica con la entidad de certificación seleccionada la realización de la auditoría de renovación.

Al finalizar la auditoría de renovación, la entidad de certificación elaborará el dossier de auditoría que será analizado por el Grupo de Trabajo Nº 2 del CMDIN. Si se considera adecuado el dossier de auditoría, este Grupo propondrá la renovación del certificado y se pasará a las actividades incluidas en el flujograma “Emisión del certificado”.

Para una mayor comprensión de este flujograma se recomienda la lectura en detalle de la IT-02 CMDIN/GT2 “Instrucción Técnica para la realización de auditorías según el Esquema de Certificación PECAL/AQAP Serie 2000”.

5.4. Flujograma de Comunicación de cambios de alcance o de instalaciones

En este flujograma se describen las actividades a realizar cuando una IAMD introduce cambios en el alcance de su sistema de gestión o cambios en sus instalaciones, y quiere incluir estos cambios en el certificado PECAL. La IAMD debe solicitar de manera formal a la SDGINSERT la inclusión de estos cambios.

En el caso de que estos cambios impliquen la realización de una auditoría específica por parte del Ministerio de Defensa, se remitirá a las actividades descritas en el flujograma “Auditoría Inicial realizada por el Mº de Defensa en el Esquema PECAL/AQAP”.

Para una mayor comprensión de este flujograma se recomienda la lectura en detalle del procedimiento PA/43/03.

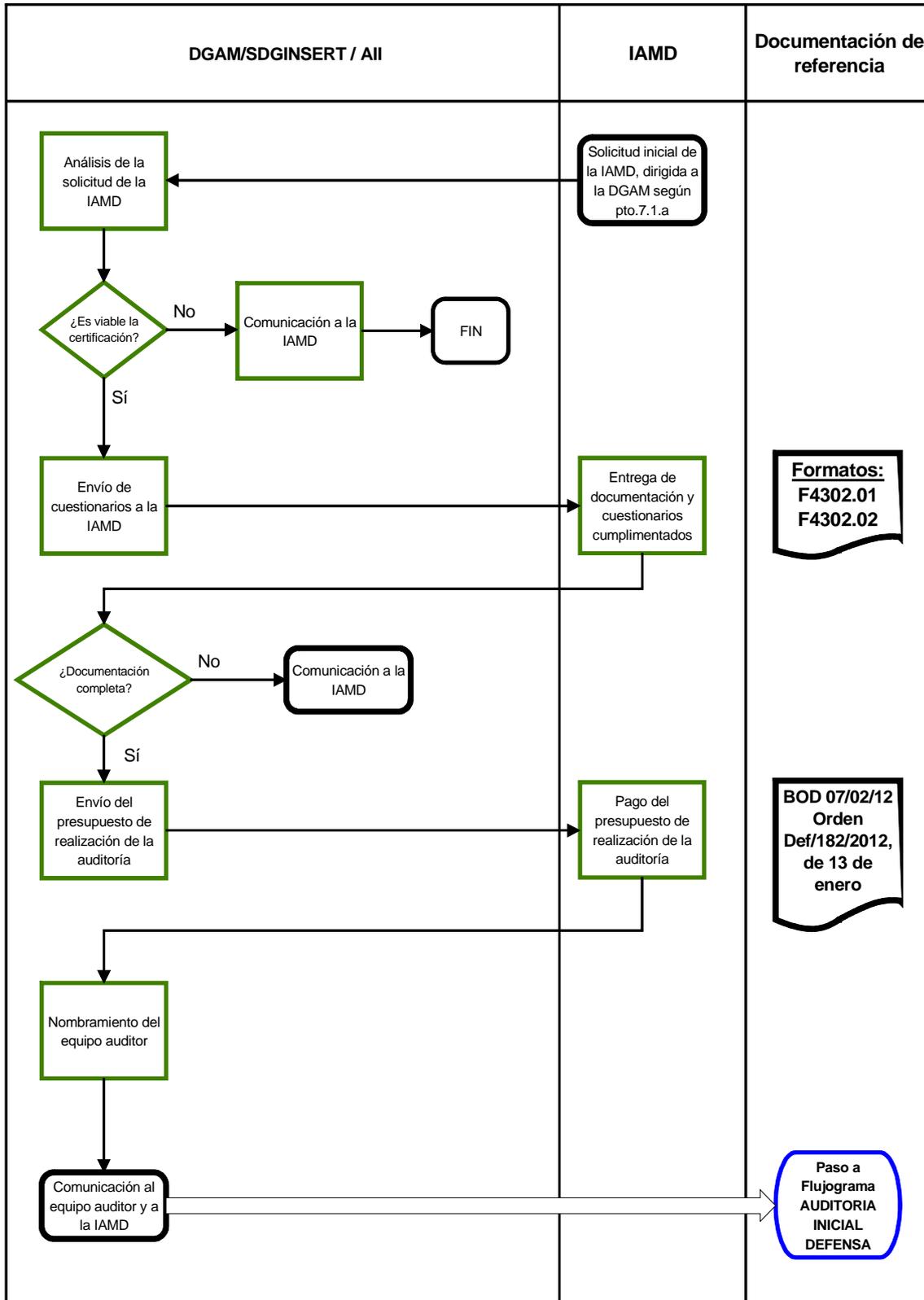
5.5. Flujograma de Emisión del certificado

En este flujograma se describen las actividades a realizar por parte de la SDGINSERT/AII y la IAMD para emitir el certificado PECAL y el pago del presupuesto correspondiente.

Se destaca en este flujograma la obligatoriedad de remitir a la SDGINSERT/AII la Hoja de Derechos y Obligaciones por parte de la IAMD.

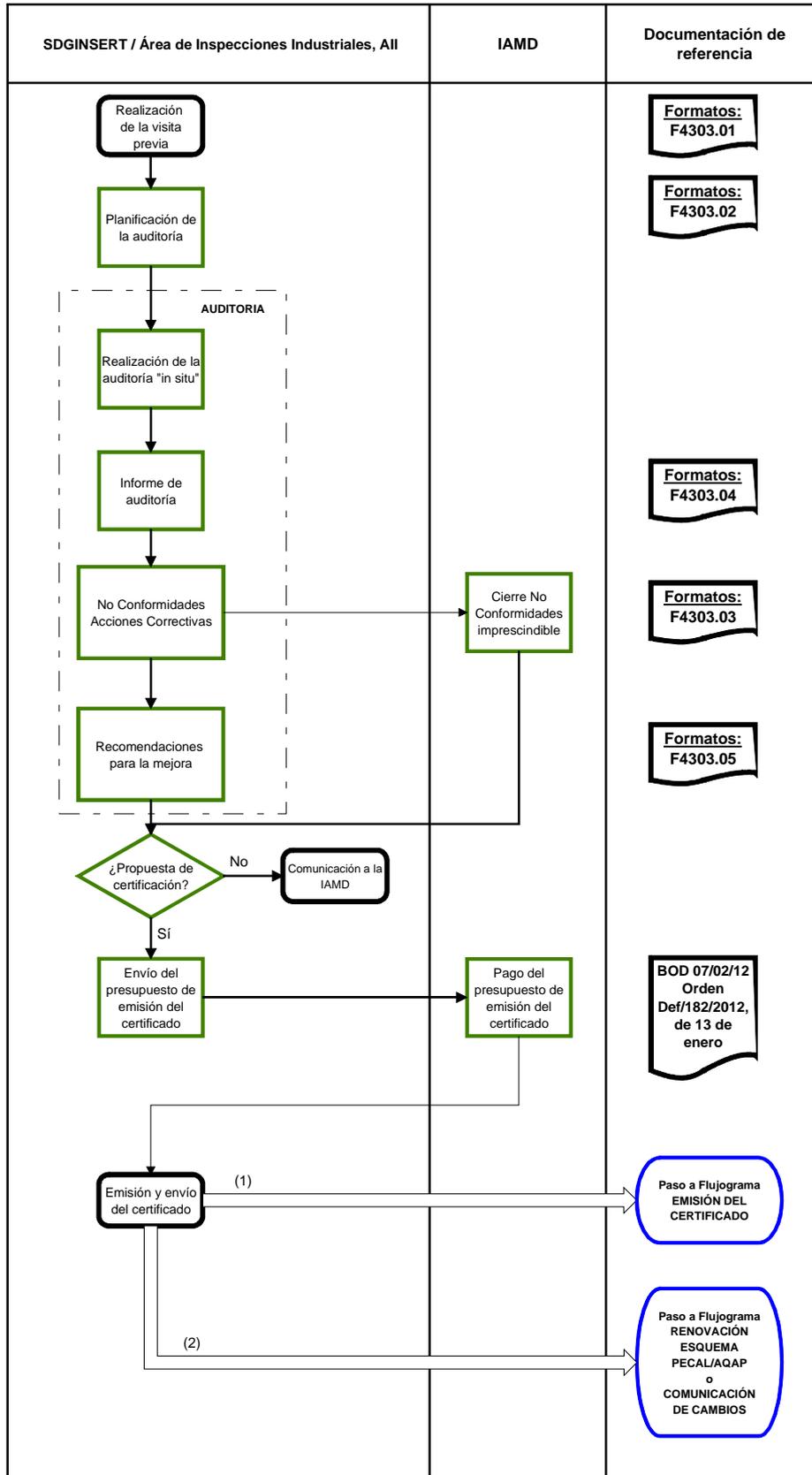
5.1. Flujograma de Certificación Inicial en el Esquema PECAL/AQAP

APLICA EL PA/43/02



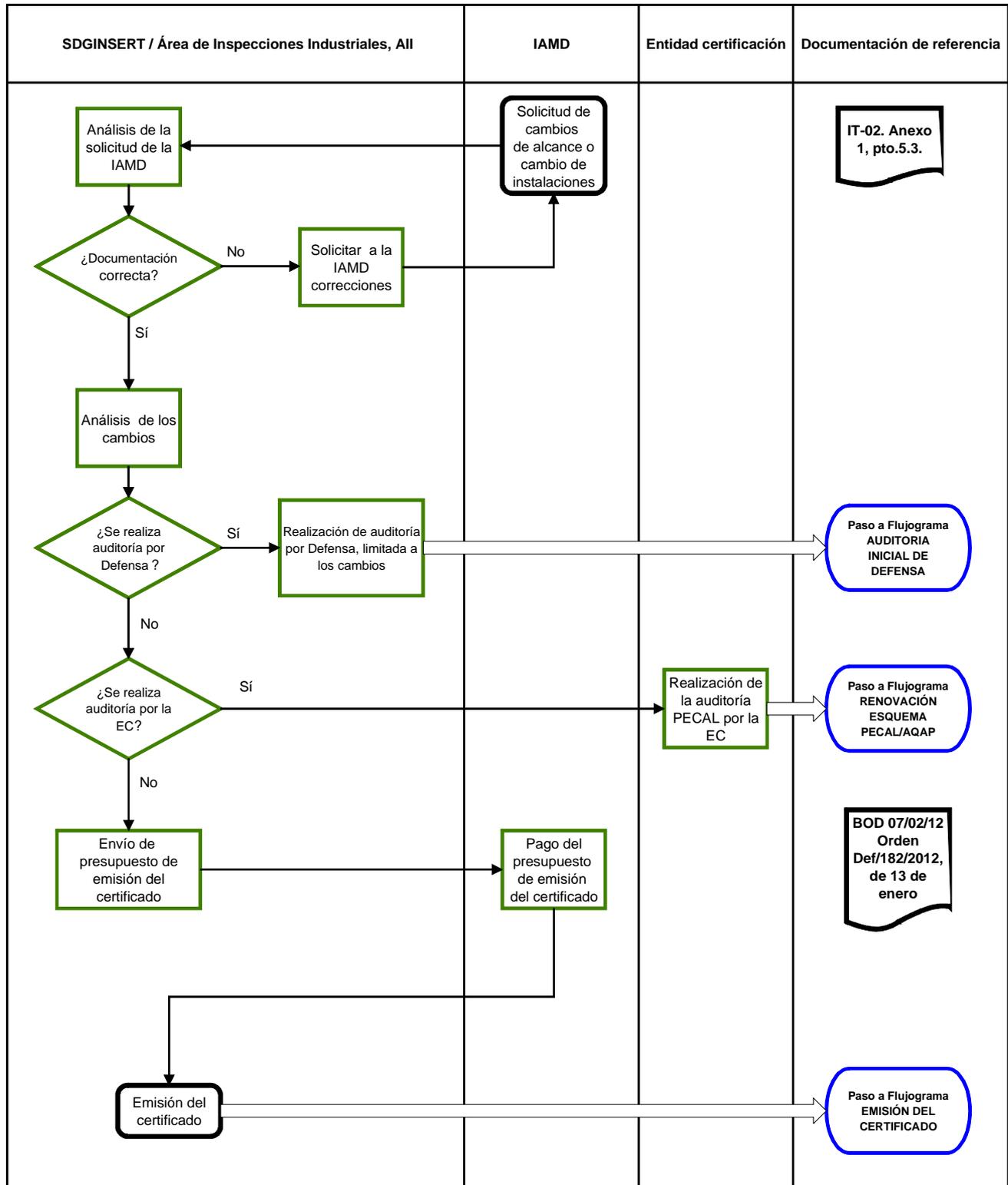
5.2. Flujoograma de Auditoría inicial realizada por el Mº de Defensa en el Esquema PECAL/AQAP

APLICA EL PA/43/03



5.4. Flujograma de Comunicación de cambios de alcance o de instalaciones

APLICA EL PA/43/03



5.5. Flujo de Emisión del Certificado

